



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de mantenimiento, conservación, reparación, vigilancia y explotación de las instalaciones de alumbrado público titularidad del Ayuntamiento de Marcilla.

El contrato comprende todas las operaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento, seguridad, continuidad y calidad del servicio de alumbrado público municipal, incluyendo las actuaciones preventivas, correctivas y de emergencia que resulten necesarias.

Asimismo, quedan incluidos dentro del ámbito del contrato los trabajos relacionados con instalaciones de alumbrado temporal o especial de titularidad municipal, tales como alumbrados navideños, festivos, ornamentales, decorativos o vinculados a eventos municipales.

El contrato tiene naturaleza de servicio de mantenimiento, no comprendiendo la ejecución de planes de renovación energética, sustitución generalizada de tecnologías existentes ni inversiones en mejora de instalaciones, salvo que sean expresamente solicitadas por el Ayuntamiento mediante los procedimientos correspondientes.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprenderá, con carácter general:

a) Conservación ordinaria de las instalaciones de alumbrado público.

b) Mantenimiento preventivo de:

- centros de mando,
- líneas eléctricas,
- luminarias,
- soportes,
- elementos de protección y maniobra.

c) Mantenimiento correctivo derivado de:

- averías,
- fallos de funcionamiento,
- daños accidentales,
- incidencias comunicadas por el Ayuntamiento.

d) Atención de avisos y emergencias que afecten al servicio.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

e) Revisión y conservación de instalaciones temporales:

- alumbrado de Navidad,
- fiestas patronales,
- actos públicos,
- iluminación ornamental de edificios o espacios singulares.

f) Elaboración y mantenimiento de la documentación técnica del servicio.

g) Actualización del inventario municipal de alumbrado cuando se produzcan modificaciones.

3. INSTALACIONES INCLUIDAS

Quedan incluidas en el ámbito del contrato todas las instalaciones de alumbrado público exterior existentes en el término municipal de Marcilla.

A título indicativo, se incluyen:

- 835 puntos de luz instalados en vía pública,
- luminarias,
- lámparas y equipos auxiliares durante las operaciones de mantenimiento,
- columnas, báculos, brazos y soportes,
- canalizaciones y líneas eléctricas,
- cajas de derivación,
- centros de mando y cuadros eléctricos,
- sistemas de encendido y control,
- instalaciones ornamentales y temporales.

La relación detallada de elementos se recoge en el Inventario Técnico Municipal que figura como Anexo I del presente Pliego.

El inventario tendrá carácter de referencia inicial, debiendo el adjudicatario comprobar su estado durante el inicio del contrato y comunicar cualquier diferencia detectada.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

4. INVENTARIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El Ayuntamiento de Marcilla dispone de un inventario actualizado de sus instalaciones de alumbrado público, elaborado con motivo del cierre del contrato anterior y preparación de la nueva licitación.

Dicho inventario recoge la información disponible relativa a:

- ubicación de puntos de luz,
- tipo de soporte,
- tipo de luminaria,
- potencia instalada,
- tecnología utilizada,
- centros de mando asociados.

El adjudicatario deberá utilizar dicho inventario como herramienta de gestión del servicio, manteniéndolo actualizado durante la vigencia del contrato.

5. CENTROS DE MANDO

La instalación municipal dispone actualmente de centros de mando distribuidos por el término municipal, entre los que se encuentran:

- Centro de Mando 01 – Colegio.
- Centro de Mando 02 – Castillo.
- Centro de Mando 03 – Depósito Torre del Agua.
- Centro de Mando 04 – Cruce carretera Funes.
- Centro de Mando 05 – Rotonda Hotel.
- Centro de Mando 06 – Barrio de la Azucarera.
- Centro de Mando 07 – Polígono Industrial.

El adjudicatario deberá realizar sobre estos elementos las operaciones de revisión, comprobación, mantenimiento y reparación necesarias para asegurar su correcto funcionamiento.

6. TIPOS DE INSTALACIONES Y TECNOLOGÍAS EXISTENTES

Las instalaciones municipales incluyen diferentes tipologías de luminarias y soportes, coexistiendo tecnologías tradicionales y LED.

Entre otras, pueden encontrarse:

- luminarias de vapor de sodio de alta presión,
- luminarias LED,
- proyectores,
- luminarias ornamentales,
- faroles decorativos,



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

- elementos singulares de iluminación.

El adjudicatario deberá disponer de los medios técnicos adecuados para intervenir sobre cualquiera de las instalaciones existentes.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO Y MEDIOS ADSCRITOS

7. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá organizar el servicio de forma que se garantice en todo momento el correcto funcionamiento del alumbrado público municipal.

La empresa contratista será responsable de disponer de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir las obligaciones establecidas en el presente Pliego.

El servicio deberá prestarse con criterios de:

- continuidad,
- rapidez de respuesta,
- seguridad,
- eficiencia,
- calidad técnica.

El Ayuntamiento podrá solicitar en cualquier momento información sobre la situación del servicio, actuaciones realizadas e incidencias pendientes.

8. RESPONSABLE DEL SERVICIO

El adjudicatario designará una persona responsable del contrato, con capacidad suficiente para:

- representar a la empresa ante el Ayuntamiento,
- coordinar los trabajos,
- recibir comunicaciones e incidencias,
- supervisar la correcta ejecución del servicio,
- emitir los informes requeridos.

El responsable deberá mantener comunicación con los servicios municipales cuando sea necesario.

9. MEDIOS HUMANOS

El adjudicatario dispondrá del personal necesario para la correcta prestación del servicio.

Como mínimo deberá contar con:

- personal cualificado para trabajos eléctricos,
- personal con formación en trabajos en altura,
- personal capacitado para intervención en centros de mando y redes de alumbrado.

El personal deberá disponer de los equipos de protección individual exigidos por la normativa vigente.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

Cuando las circunstancias lo requieran, el adjudicatario deberá disponer de medios suficientes para atender actuaciones urgentes.

10. MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario deberá disponer, como mínimo, de:

- vehículo adecuado para desplazamientos,
- medios de elevación (camión cesta o plataforma),
- herramientas específicas para trabajos eléctricos,
- equipos de medida eléctrica,
- elementos auxiliares de seguridad.

Todos los medios deberán encontrarse en correcto estado de funcionamiento y disponer de las revisiones reglamentarias.

11. ATENCIÓN DE AVISOS E INCIDENCIAS

El adjudicatario deberá disponer de un sistema de comunicación que permita al Ayuntamiento trasladar avisos e incidencias.

Las incidencias podrán proceder de:

- Ayuntamiento,
- servicios municipales,
- avisos ciudadanos trasladados por el Ayuntamiento,
- inspecciones realizadas por la propia empresa.

Cada actuación deberá quedar registrada mediante parte de trabajo.

Los partes deberán incluir como mínimo:

- fecha y hora del aviso,
- ubicación,
- instalación afectada,
- causa de la incidencia,
- trabajos realizados,
- materiales empleados,
- tiempo de intervención,
- personal participante.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CAPÍTULO IV

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

12. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El adjudicatario realizará las operaciones necesarias para conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Se incluyen, entre otras:

Centros de mando:

- comprobación del estado general,
- revisión de protecciones,
- comprobación de maniobras,
- revisión de conexiones,
- detección de calentamientos o anomalías.

Instalaciones eléctricas:

- inspección visual de líneas,
- comprobación de derivaciones o defectos,
- revisión de cajas y conexiones.

Puntos de luz:

- comprobación de funcionamiento,
- revisión de luminarias,
- detección de anomalías,
- revisión de soportes.

El adjudicatario establecerá una planificación preventiva anual que deberá ser comunicada al Ayuntamiento.

13. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo comprenderá la localización y reparación de averías que afecten al normal funcionamiento del alumbrado.

Incluye:

- reparación de fallos de encendido,
- sustitución de elementos averiados,
- reparación de conexiones,
- actuación sobre cuadros de mando,
- resolución de apagados parciales o totales.

Los trabajos deberán ejecutarse procurando minimizar la afección a los usuarios.

14. ACTUACIONES DE EMERGENCIA



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

Tendrán consideración de emergencia aquellas situaciones que puedan afectar a:

- seguridad de personas,
- circulación,
- riesgo eléctrico,
- integridad de instalaciones.

En estos casos el adjudicatario deberá intervenir con carácter prioritario.

Se incluyen expresamente:

- cuadros fuera de servicio,
- cables accesibles,
- soportes dañados,
- elementos con riesgo de caída,
- incidencias generales de alumbrado.

15. NIVELES DE SERVICIO Y TIEMPOS DE RESPUESTA

El adjudicatario deberá cumplir los siguientes tiempos máximos (o los que oferte, en su caso, como reducción de plazo puntuable dentro de la oferta):

Tipo de incidencia	Tiempo máximo de atención
Riesgo eléctrico o peligro para personas	Inmediato - máximo 1 hora
Fallo total de centro de mando	4 horas
Zona completa sin alumbrado	12 horas
Varias luminarias apagadas	24-48 horas
Punto individual apagado	72 horas
Trabajos programados	Según planificación aprobada

El incumplimiento injustificado de estos tiempos podrá dar lugar a las penalidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CAPÍTULO V

ALUMBRADOS ESPECIALES, FESTIVOS Y ORNAMENTALES

16. ALUMBRADOS TEMPORALES Y DECORATIVOS

El adjudicatario deberá realizar los trabajos necesarios para la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y retirada de los elementos de alumbrado temporal o decorativo de titularidad municipal.

Estos trabajos tendrán la consideración de parte integrante del servicio cuando sean necesarios para la correcta conservación y explotación de las instalaciones municipales.

Quedan incluidos, entre otros:

- alumbrado navideño,
- iluminación de fiestas patronales,
- actos municipales,
- iluminación decorativa de calles y plazas,
- iluminación ornamental de edificios, monumentos o espacios singulares.

17. TRABAJOS DE NAVIDAD Y FIESTAS

El adjudicatario realizará:

- montaje de elementos luminosos,
- colocación de guirnaldas y motivos decorativos,
- instalación de conexiones,
- comprobación eléctrica previa a la puesta en servicio,
- desmontaje posterior,
- almacenamiento o entrega de los elementos según indique el Ayuntamiento.
- Y cuantos el ayuntamiento determine.

Antes de cada puesta en servicio se comprobará:

- correcto estado de cables y conexiones,
- aislamiento eléctrico,
- fijaciones mecánicas,
- protecciones existentes.

El adjudicatario deberá comunicar al Ayuntamiento cualquier deficiencia detectada.

18. ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS SINGULARES

Quedan incluidas las actuaciones sobre instalaciones ornamentales existentes en el municipio.

Estas actuaciones podrán afectar, entre otros, a:

- edificios municipales,
- monumentos,
- zonas históricas,



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

- espacios públicos singulares.

El adjudicatario deberá realizar las operaciones necesarias para garantizar su correcto funcionamiento durante los periodos indicados por el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CAPÍTULO VI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

19. PARTES DE TRABAJO

Toda actuación realizada deberá quedar documentada mediante parte de trabajo.

El parte deberá contener:

- fecha,
- ubicación,
- elemento afectado,
- descripción de la incidencia,
- diagnóstico realizado,
- trabajos efectuados,
- materiales utilizados,
- personal interviniente,
- tiempo empleado,
- fotografías cuando proceda.

Los partes serán remitidos al Ayuntamiento con periodicidad establecida.

20. INFORMES PERIÓDICOS

El adjudicatario entregará al Ayuntamiento informes periódicos sobre la evolución del servicio.

Como mínimo incluirán:

- actuaciones realizadas,
- avisos recibidos,
- tiempos de respuesta,
- incidencias pendientes,
- trabajos extraordinarios ejecutados,
- situación del inventario.

21. ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO

El adjudicatario deberá mantener actualizado el inventario municipal. A tal efecto, en el transcurso de los tres primeros meses del contrato deberá comprobar y actualizar el inventario que acompaña al presente Pliego y entregar copia del mismo, convenientemente revisado y actualizado, al Ayuntamiento.

Sobre ese documento de base se incorporarán:

- nuevas altas,
- bajas,
- modificaciones,
- cambios de luminarias,
- actuaciones sobre cuadros,
- modificaciones de líneas.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 30



FIRMADO POR

Secretaria del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

El inventario actualizado será entregado al Ayuntamiento al finalizar el contrato, o, a requerimiento del ayuntamiento, en cualquier momento a lo largo de la duración del contrato.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CAPÍTULO VII

MATERIALES Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

22. MATERIALES Y SUMINISTROS

El contrato tiene carácter de mantenimiento y conservación.

No se consideran incluidos en el precio del servicio los suministros de:

- nuevas luminarias,
- columnas,
- brazos,
- soportes,
- equipos electrónicos,
- lámparas,
- conductores,
- materiales de renovación.

Estos elementos serán suministrados por el Ayuntamiento o serán objeto de facturación independiente conforme al procedimiento establecido.

El adjudicatario será responsable de su correcta instalación y puesta en funcionamiento.

23. TRABAJOS NO INCLUIDOS EN EL MANTENIMIENTO ORDINARIO

Cuando el Ayuntamiento requiera actuaciones que excedan del mantenimiento ordinario, estas podrán ser ejecutadas por el adjudicatario aplicando los precios unitarios ofertados.

Tendrán esta consideración, entre otros:

- ampliaciones de red,
- nuevas instalaciones,
- sustituciones por renovación,
- modificaciones de trazado,
- actuaciones de mejora.

Ningún trabajo extraordinario podrá ejecutarse sin autorización previa del Ayuntamiento.

24. CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

Los licitadores deberán presentar un cuadro de precios unitarios para trabajos extraordinarios.

Dichos precios serán aplicables durante la duración del contrato.

El cuadro incluirá:

Luminarias y equipos

- Sustitución luminaria existente (ud)
- Instalación luminaria LED (ud)



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 30



FIRMADO POR

Secretaria del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

- Sustitución lámpara (ud)
- Sustitución driver/equipo auxiliar (ud)
- Sustitución portalámparas (ud)
- Sustitución cebador (ud)

Soportes

- Columna hasta 4 metros (ud)
- Columna 5-8 metros (ud)
- Columna superior a 8 metros (ud)
- Brazo mural (ud)
- Báculo (ud)

Instalaciones eléctricas

- Metro de cableado en fachada
- Metro de canalización subterránea
- Reparación de línea eléctrica
- Caja de derivación
- Protección eléctrica

Medios humanos y auxiliares

- Oficial electricista (hora)
- Ayudante (hora)
- Camión cesta (hora)
- Plataforma elevadora (hora)



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CAPÍTULO VIII

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

25. ENTREGA DE INSTALACIONES

Al finalizar el contrato, el adjudicatario entregará al Ayuntamiento:

- inventario actualizado,
- relación de actuaciones realizadas,
- partes de trabajo,
- documentación técnica disponible.

Deberá facilitar la continuidad del servicio para el nuevo adjudicatario.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

ANEXO I

INVENTARIO TÉCNICO DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

1. OBJETO DEL ANEXO

El presente Anexo recoge la información técnica disponible de las instalaciones de alumbrado público municipal que constituyen el ámbito del contrato de mantenimiento.

El inventario tiene carácter de referencia inicial para la prestación del servicio, debiendo el adjudicatario verificarlo y mantenerlo actualizado durante la vigencia del contrato.

2. CENTROS DE MANDO

La instalación municipal dispone de los siguientes centros de mando:

Nº	Denominación
-----------	---------------------

CM 01	Colegio
-------	---------

CM 02	Castillo
-------	----------

CM 03	Depósito Torre del Agua
-------	-------------------------

CM 04	Cruce carretera Funes
-------	-----------------------

CM 05	Rotonda Hotel
-------	---------------

CM 06	Barrio de la Azucarera
-------	------------------------

CM 07	Polígono Industrial
-------	---------------------

Cada centro de mando deberá ser objeto de revisión periódica y mantenimiento preventivo.

3. PUNTOS DE LUZ

El inventario municipal adjunto comprende los puntos de luz existentes en el término municipal.

Cada registro del inventario deberá contener:

- ubicación,
- centro de mando asociado,
- tipo de soporte,
- altura aproximada,
- tipo de luminaria,
- potencia,
- tecnología,
- observaciones.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CENTRO DE MANDO 01 (COLEGIO)

CANTIDADES	TIPO DE SOPORTE	TIPO DE LUMINARIA	POTENCIA
29	Columna galvanizada 4m	Residencial, BUC FUTURA	150W V/SAP
57	Braccio fatchada, a 7-8m de altura	Vial, PHILIPS TRAFFIC VISION	150W V/SAP
66	Columna galvanizada 8m	Vial, PHILIPS TRAFFIC VISION	150W V/SAP
12	Columna galvanizada 8m	Vial, CARANDINI	150W V/SAP
28	Columna o brazo 3-4m	Residencial, FARO L VILLA	150W V/SAP
13	Columna galvanizada 4m	Residencial, BOLA	150W V/SAP
22	Columna 8m	Vial, CARANDINI	150W V/SAP
2	Columna galvanizada 8m	Residencial, PHILIPS CITY SOUL	150W V/SAP
240			

CENTRO DE MANDO 02 (CASTILLO)

CANTIDADES	TIPO DE SOPORTE	TIPO DE LUMINARIA	POTENCIA
190	Columna o brazo 3-4m	Residencial, FARO L VILLA	150W V/SAP
13	Columna Fundido de 8m	Vial, RC5	150W V/SAP
11	Columna Fundido de 8m	Vial, RC5	150W V/SAP
4		Aplicar, PHILIPS COMBI	150W V/SAP
9		Proyector	150W V/HAL
29	Perimetro del castillo	PHILIPS 01745402 8V9324 72LED RG8NW 220V 48 DMX	LED 150W
3		LDV PROTECTOR FLOODLIGHT AREA 3000K AGM 480X2 NEGRO	LED 72W
39	Guirle patamelo castillo	LED S C4 65-1200-CA-CLIP 7800K	LED 5 8W
3	Columna Philips 8 metros	PHILIPS 8 GP531 1E D645-45/7271 DM12 PG AL GR CMH	LED 27W
5	Columna Philips 8 metros	PHILIPS 8 GP531 1E D645-45/7271 DM12 PG AL GR CMH	LED 51W
2	Columna Philips 8 metros	PHILIPS 8 GP531 1E D645-45/7271 DM12 PG AL GR CMH	LED 27W
278			

CENTRO DE MANDO 03 (DEPOSITO TORRE DEL AGUA)

CANTIDADES	TIPO DE SOPORTE	TIPO DE LUMINARIA	POTENCIA
15	Columna galvanizada 8m	Vial, CARANDINI LCH	150W V/SAP
20	Columna 8m	Residencial, PHILIPS CITY SOUL	150W V/SAP
16	Braccio, 8m	Residencial, PHILIPS CITY SOUL	150W V/SAP
62			

CENTRO DE MANDO 04 (CRUCE CARRETERA FUMES)

CANTIDADES	TIPO DE SOPORTE	TIPO DE LUMINARIA	POTENCIA
27	Columna galvanizada 30m	Vial, PHILIPS TRAFFIC VISION	150W V/SAP
8	Columna galvanizada 30m	Residencial, PHILIPS CITY SOUL	150W V/SAP
62	Columna o brazo 3-4m	Residencial, FARO L VILLA	150W V/SAP
18	Columna galvanizada 4m	Residencial, BOLA	150W V/SAP
11	Columna/Virruco a 8m	Vial, PHILIPS TRAFFIC VISION	150W V/SAP
4	Columna galvanizada 8m	Residencial, PHILIPS CITY SOUL	150W V/SAP
5		Aplicar, PHILIPS COMBI	72W V/SAP
2		SCHROEDER PROTECTOR 8 INDIU.DOD GEN2 LAMLED	LED 150W
5		Proyector Color lednet SUM C3 50W 3000K 5500lm LED 120° negro	LED 50W
2	Columna galvanizada 4 m	ATP Global LED 25 27W A7 2200K	LED 27W
2	Aplicar panel	LED 05-6528-16-6H CURBS 015	LED 28,9W
127			



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

CENTRO DE MANDO 05 (ROTONDA HOTEL)

CANTIDADES	TIPO DE SOPORTE	TIPO DE LUMINARIA	POTENCIA
8	Columna Galvanizada 14m	Proyector	VSAP 250W
2	Columna Galvanizada 10m	Val. PHILIPS TRAFFIC VISION	VSAP250W
5	Columna o Brazo 2-8m	Residencial, FARDI, VELA	VSAP 150W
8	Columna ATP 6m	Val. ATP PESCADOR	VSAP 150W
4	-	Aplicar, PHILIPS COMBI	VSAP 150W
28			

CENTRO DE MANDO 06 (BARRIO DE LA AZUCARERA)

CANTIDADES	TIPO DE SOPORTE	TIPO DE LUMINARIA	POTENCIA
2	Báculo Galvanizado 30m	SGP282LED130/733 10N23 DDF1 018 SAG 53	LED 85W
8	Columna Pescador 7,2 M	SGP672 LED73-45/727 PSDO DW53 PG DGR DDF	LED 40W
5	Columna Fundición 4m	SGP758 LED55-45/727 PSDO SGL GF 8E D18	LED 37W
3	-	APLICAR P65-160 RECT 9W 3E CON SENSOR	LED 9W
8	Columna Fundición 10m	PROYECTOR	VSAP 400W
25			

CENTRO DE MANDO 07 (POLÍGONO INDUSTRIAL)

CANTIDADES	TIPO DE SOPORTE	TIPO DE LUMINARIA	POTENCIA
44	Columna Fundición 30M	SGP282LED130/733 10N23 DDF1 018 SAG 53	LED 85W
21	Columna Fundición 30M	SGP282LED200/733 10N50 DDF1 D18 SAG10	LED 136W
75			

SUMATORIO PUNTOS DE LUZ

CM	CANTIDAD
1	240
2	378
3	62
4	127
5	28
6	25
7	75
	835

4. TIPOLOGÍAS DE SOPORTES

Se incluyen, entre otros:

- columnas galvanizadas,
- columnas de fundición,
- brazos murales,
- báculos,
- soportes ornamentales.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

Las operaciones de mantenimiento deberán considerar el estado mecánico del soporte, fijaciones, puertas, registros y elementos auxiliares.

5. TIPOLOGÍAS DE LUMINARIAS

La instalación municipal dispone de distintas tecnologías, entre ellas:

- luminarias de vapor de sodio de alta presión (VSAP),
- luminarias LED,
- proyectores,
- luminarias ornamentales,
- faroles decorativos.

El adjudicatario deberá disponer de medios adecuados para intervenir sobre las diferentes tecnologías existentes.

6. INVENTARIO VIVO

Durante la ejecución del contrato el adjudicatario actualizará este inventario incorporando:

- altas,
- bajas,
- modificaciones,
- sustituciones,
- nuevas instalaciones,
- cambios de tecnología.

La versión actualizada será entregada al Ayuntamiento al finalizar el contrato, o a requerimiento del Ayuntamiento, en cualquier momento de la duración del contrato.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

ANEXO II

NIVELES DE SERVICIO, TIEMPOS DE RESPUESTA Y CONTROL DEL CONTRATO

1. OBJETO

El presente Anexo establece los niveles mínimos de calidad exigibles al adjudicatario en la prestación del servicio de mantenimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Marcilla.

Los tiempos definidos tienen como finalidad garantizar la continuidad del servicio, la seguridad de las instalaciones y una adecuada atención de las incidencias.

En caso de que el licitador proponga en su oferta una reducción de plazos puntuable, los tiempos de intervención y reparación aplicables serán los resultantes de la aplicación de la reducción de plazos ofertada para cada uno de los tiempos detallados a continuación.

2. CLASIFICACIÓN DE INCIDENCIAS

Las incidencias se clasificarán según su gravedad y afección al servicio.

NIVEL 1 – EMERGENCIA

Se consideran incidencias de emergencia:

- riesgo eléctrico para personas,
- cables accesibles,
- elementos con riesgo de caída,
- accidentes o daños sobre soportes,
- cuadros eléctricos con riesgo,
- cualquier situación que pueda comprometer la seguridad.

Tiempo máximo de respuesta: Atención inmediata (máximo: 1 hora).

La empresa deberá adoptar las medidas necesarias para eliminar o reducir el riesgo.

NIVEL 2 – AVERÍA GENERAL

Incluye:

- centro de mando fuera de servicio,
- calles completas sin alumbrado,
- fallo general de una zona,
- apagón parcial importante.

Tiempo máximo:

- Inicio de actuación: **4 horas**
- Resolución o solución provisional: **24 horas**



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

Cuando la reparación definitiva requiera materiales no disponibles, el adjudicatario deberá comunicarlo al Ayuntamiento.

NIVEL 3 – AVERÍA PARCIAL

Incluye:

- varias luminarias apagadas,
- fallos repetidos,
- zonas con funcionamiento irregular.

Tiempo máximo:

- Inicio de actuación: **24 horas**
- Resolución: **72 horas**

NIVEL 4 – PUNTO DE LUZ INDIVIDUAL

Incluye:

- luminaria apagada,
- fallo puntual,
- sustitución de lámpara o equipo.

Tiempo máximo:

- Atención: **72 horas**
- Reparación: según disponibilidad de materiales.

NIVEL 5 – TRABAJOS PROGRAMADOS

Incluye:

- actuaciones preventivas,
- modificaciones autorizadas,
- trabajos extraordinarios.

Se ejecutarán conforme a la planificación aprobada por el Ayuntamiento.

3. ATENCIÓN DE AVISOS

El adjudicatario deberá disponer de un sistema para recepción y gestión de avisos.

Cada aviso deberá quedar registrado indicando:

- fecha y hora,
- origen del aviso,
- instalación afectada,
- clasificación de incidencia,
- actuación realizada,
- fecha de resolución.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

4. GUARDIAS Y DISPONIBILIDAD

El adjudicatario deberá disponer de un sistema de atención que permita resolver incidencias urgentes fuera del horario ordinario cuando afecten a:

- seguridad,
- funcionamiento general,
- actos municipales,
- eventos especiales.

5. CONTROL DEL SERVICIO

El Ayuntamiento podrá realizar controles sobre:

- cumplimiento de tiempos,
- calidad de reparaciones,
- estado de instalaciones,
- documentación aportada.

La falta de cumplimiento injustificada podrá dar lugar a la aplicación de las penalidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. INFORMES DE SEGUIMIENTO

El adjudicatario emitirá informes periódicos que incluirán:

- avisos recibidos,
- actuaciones realizadas,
- tiempos de respuesta,
- averías pendientes,
- materiales empleados,
- trabajos extraordinarios.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

ANEXO III

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS PARA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O NO INCLUIDOS EN EL MANTENIMIENTO ORDINARIO

1. OBJETO

El presente Anexo tiene por objeto establecer el listado de precios unitarios que los licitadores deberán cumplimentar en su oferta económica para aquellos trabajos que, por su naturaleza, excedan del mantenimiento ordinario incluido en el contrato.

Estos precios serán de aplicación durante toda la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. CONDICIONES GENERALES

Los precios ofertados incluirán:

- mano de obra,
- herramientas,
- desplazamientos,
- medios auxiliares,
- pequeño material necesario,
- equipos necesarios para la ejecución.

Los materiales principales serán objeto de suministro independiente cuando así se determine por el Ayuntamiento.

La ejecución de cualquier trabajo incluido en este Anexo requerirá autorización previa municipal.

La inclusión de estos precios no supone compromiso de ejecución por parte del Ayuntamiento.

A) MANO DE OBRA Y MEDIOS AUXILIARES

Nº Trabajo	Unidad	Precio ofertado
A1 Oficial electricista especialista	hora	
A2 Ayudante electricista	hora	
A3 Técnico especializado	hora	
A4 Trabajos nocturnos o festivos	hora	
A5 Camión cesta	hora	
A6 Plataforma elevadora	hora	
A7 Vehículo auxiliar	hora	

B) LUMINARIAS Y EQUIPOS

Nº Trabajo	Unidad	Precio ofertado
B1 Sustitución luminaria existente	ud	



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

B2	Instalación luminaria LED suministrada por Ayuntamiento	ud
B3	Sustitución lámpara VSAP	ud
B4	Sustitución lámpara LED o módulo LED	ud
B5	Sustitución driver LED	ud
B6	Sustitución equipo auxiliar	ud
B7	Sustitución portalámparas	ud
B8	Sustitución cebador	ud
B9	Sustitución condensador	ud
B10	Reparación de luminaria	ud

C) SOPORTES Y ELEMENTOS MECÁNICOS

Nº Trabajo	Unidad	Precio ofertado
C1 Sustitución columna hasta 4 m	ud	
C2 Sustitución columna de 5 a 8 m	ud	
C3 Sustitución columna superior a 8 m	ud	
C4 Sustitución báculo	ud	
C5 Sustitución brazo mural	ud	
C6 Reparación puerta columna	ud	
C7 Reparación elementos de fijación	ud	

D) INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Nº Trabajo	Unidad	Precio ofertado
D1 Tendido cable sobre fachada	metro	
D2 Tendido cable canalización subterránea	metro	
D3 Sustitución conductor existente	metro	
D4 Instalación caja derivación	ud	
D5 Instalación protección eléctrica	ud	
D6 Reparación de línea averiada	metro	

E) CENTROS DE MANDO

Nº Trabajo	Unidad	Precio ofertado
E1 Revisión completa cuadro mando	ud	
E2 Sustitución contactor	ud	
E3 Sustitución reloj astronómico	ud	
E4 Sustitución protecciones eléctricas	/ud	
E5 Reparación cuadro eléctrico	/hora	

F) OTROS TRABAJOS

Nº Trabajo	/Unidad	Precio ofertado
G1 Apertura y cierre de zanja	/metro	



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 30



FIRMADO POR

Secretaria del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

G2 Colocación canalización /metro

G3 Trabajos complementarios no previstos /hora

3. FACTURACIÓN

Los trabajos realizados se facturarán aplicando los precios unitarios ofertados, previa conformidad del Ayuntamiento.

Cada factura deberá ir acompañada de:

- autorización municipal,
- parte de trabajo,
- descripción de actuación,
- materiales utilizados,
- horas empleadas.



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

ANEXO IV

MODELO DE PARTE DE TRABAJO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO

1. DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

Ayuntamiento: Marcilla

Contrato: Servicio de mantenimiento, conservación y explotación del alumbrado público municipal.

Empresa adjudicataria: _____

Número de parte: _____

Fecha del aviso: ____ / ____ / ____

Fecha de intervención: ____ / ____ / ____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

2. ORIGEN DEL AVISO

☐ Aviso del Ayuntamiento

☐ Aviso de servicios municipales

☐ Inspección preventiva

☐ Revisión programada

☐ Emergencia

☐ Otro: _____

3. UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Centro de mando afectado:

☐ CM 01 Colegio

☐ CM 02 Castillo



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

☐ CM 03 Depósito Torre del Agua

☐ CM 04 Cruce carretera Funes

☐ CM 05 Rotonda Hotel

☐ CM 06 Barrio de la Azucarera

☐ CM 07 Polígono Industrial

Ubicación exacta:

4. ELEMENTO AFECTADO

☐ Centro de mando

☐ Línea eléctrica

☐ Punto de luz

☐ Luminaria

☐ Lámpara

☐ Equipo auxiliar

☐ Columna / soporte

☐ Alumbrado ornamental

☐ Alumbrado Navidad / fiestas

☐ Otro

Descripción:

5. DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA

Descripción del problema detectado:



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

6. ACTUACIONES REALIZADAS

Trabajos efectuados:

- ☐ Reparación
- ☐ Sustitución de elemento
- ☐ Ajuste o regulación
- ☐ Reposición
- ☐ Prueba de funcionamiento
- ☐ Medición eléctrica
- ☐ Otro

Descripción:

7. MATERIALES EMPLEADOS

Material Cantidad Observaciones

8. RECURSOS UTILIZADOS

Personal

Categoría	Nº personas	Horas
Oficial electricista		
Ayudante		
Otro		

Medios auxiliares

- ☐ Vehículo
- ☐ Camión cesta
- ☐ Plataforma elevadora



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 30



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

☐ Otros

Horas de utilización:

9. RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

☐ Avería resuelta

☐ Solución provisional aplicada

☐ Pendiente de material

☐ Pendiente de actuación posterior

Observaciones:

10. PLAZO PREVISTO DE FINALIZACIÓN (si procede)

11. FOTOGRAFÍAS

Se incorporan fotografías:

☐ Sí

☐ No

Número de fotografías:

12. VALIDACIÓN

Por la empresa adjudicataria

Nombre:

Firma:



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 30



FIRMADO POR

Secretaria del Ayuntamiento de Marcilla
El secretario Jorge Camino Unzu
16/07/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

NIF: P3116200A

SECRETARIA

Expediente 303485H

Fecha:

Por el Ayuntamiento

Nombre:

Firma:

Fecha:



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ADAN T9YW M4XU Y9XN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIE - SEFYCU 353169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 30